



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



REF:EXP-UNC: 0053016/2016

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

**VISTO**

La nota de Departamento de Informática por la cual se informan las horas extras realizadas por los agentes de dicho departamento durante el mes de Junio; y

**CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado al agente no docente del Departamento de Informática, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

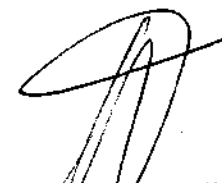
**ARTICULO 2º:** Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12).

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º 1041

  
Lic. Pablo Antonio Muñillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. GLAUCIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba


"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

ANEXO RD. 1041

Nombre legajo	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	hs	%
Lucas Alejandro Arena	45282	\$ 2.781,36	Pesos Dos mil setecientos ochenta y uno con 36/100	Junio	12	50
Franco Maximiliano Marmay	44253	\$ 2.927,16	Pesos Dos mil novecientos veintisiete son 16/100	Junio	12	50
Silvana Soledad Albert	41687	\$ 939,28	Pesos Novecientos treinta y nueve con 28/100	Junio	4	50



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

